Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.0062/2025**

Sujeto Obligado: **Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez**.

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintisiete de agosto de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Ciudad de México a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.0062/2025

Sujeto Obligado:

Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

¿Qué se denunció?

Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado Denunciado en la publicación de la información relacionada con el artículo 121, fracción XLIII, de la Ley de Transparencia.

¿Qué informó el Sujeto obligado?

El Sujeto Obligado Denunciado manifestó contar con la información publicada.

¿Qué resolvió el Pleno?

Se determinó como **PARCIALMENTE FUNDADA** la presente denuncia y se **ORDENA** actualizar la información.

Ponencia Del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

Palabras Claves: Comité de Transparencia, calendario, actas, obligaciones de transparencia, incumplimiento.

ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	6
1. Competencia	6
2. Requisitos de Procedencia	7
3. Estudio de la denuncia	8
III. RESUELVE	21

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado o Denunciado	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

EXPEDIENTE:
INFOCDMX.DLT.0062/2025

SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:
RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.[1]

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.0062/2025**, interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, se formula resolución con el sentido de **PARCIALMENTE FUNDADA** la queja que dio origen a la denuncia indicada al rubro y **SE ORDENA** que el Sujeto Obligado cumpla con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo siguiente:

I. A N T E C E D E N T E S

I. El catorce de julio, este Instituto recibió la denuncia por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121 fracción XLIII A, de la Ley de Transparencia por parte del Sujeto Denunciado:

"No está publicado con el calendario de sesiones de comité de transparencia ni las actas respectivas." (sic)

[1] En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2025, salvo precisión en contrario.

por parte de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, como se muestra a continuación:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIII A_Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr	2025	Todos los periodos

II. Por acuerdo del diecisiete de julio, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163, de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho.

III. Mediante oficio MX09/INFOCDMX/CCB/S1.6/250/2025, de fecha seis de agosto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

IV. El doce de agosto, el Sujeto Obligado, a través del oficio RTP/DEJN/2552/2025 rindió su informe justificado, manifestando lo que a su derecho convino.

V. El quince de agosto, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFCDMX.DEAEE.S.3.1.409.2025, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

VI. El veintidós de agosto, el Comisionado Ponente, dio cuenta de la verificación presentada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Asimismo, tuvo por presentado al Sujeto Obligado su informe con justificación en términos de los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

II. C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159 ,160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de su escrito de interposición de la presente denuncia, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.[2]

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

[2] Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA[3].**

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al no tener publicada la información concerniente al artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado. El doce de agosto de dos mil veinticinco el Sujeto Obligado emitió su Informe Justificado en los siguientes términos:

[3] Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Se hace de su conocimiento que, la información de las personas servidoras públicas, se enmarca dentro de las obligaciones en materia de transparencia, conforme lo establecido en el artículo **121, fracción XLIII, apartado d),** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y, por lo tanto, la misma puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), a través del enlace siguiente:

https://www.rtp.cdmx.gob.mx/ley-de-transparencia/2025/fraccion-xliii-121

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

"…

*Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la **Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:*

"No está publicado con el calendario de sesiones de comité de transparencia ni las actas respectivas."(Sic)

Título	*Nombre corto del formato*	*Ejercicio*	*Periodo*
121_XLIII A_Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	*A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr*	*2025*	*Todos los periodos*

…" (Sic.)

De la denuncia citada se desprende que existen presuntos incumplimientos a las obligaciones de transparencia del artículo 121, fracción LXIII, formatos 43 A, relativo a las resoluciones del Comité de Transparencia, y 43D, sobre el calendario de sesiones del Comité de Transparencia.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, el día 14 de agosto del presente, la verificación correspondiente a la ***Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México*** *en lo relativo a esta denuncia.*

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.*
[…]

XLIII. *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación).

Al respecto los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto al artículo 121 fracción XLIII de la Ley de Transparencia, sobre las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; deberán ***actualizar trimestralmente*** *la información correspondiente, así como que deberán* ***conservar*** *en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del* ***ejercicio en curso*** *y la correspondiente al* ***ejercicio anterior.*** *En correspondencia con lo anterior y por la fecha en la*

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

que se realiza este dictamen, la información que debe estar publicada por el sujeto obligado deberá estar actualizada al segundo trimestre de 2025 y conservarse la información del primer trimestre del ejercicio en curso y la del ejercicio 2024.

II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se realizó en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia

En la verificación realizada se observó que, la ***Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México*** *en el artículo 121 fracción XLIII (formatos 43A y 43D), no publica la información de manera trimestral de los ejercicios 2024 y 2025, sino que lo hace de manera semestral. Asimismo, en el formato 43A del ejercicio 2025 no publica todos los hipervínculos correspondientes, ni tampoco una nota fundada y motivada del porqué no se cuenta con dicha información, mientras que en el formato 43A de 2024, la información se publica con rubros diferentes a los establecidos en los Lineamentos.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado ***incumple parcialmente*** *con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XLIII (formatos 43A y 43D) de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia.*

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

EJERCICIO 2025

Formato A

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones en materia de acceso a la informaci	A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr	En esta fracción se deberá cuenta de las resoluciones y/o actas que se derivan se las sesiones del Comité

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Fecha de la sesión (dd/mm/aaaa)	Folio de la solicitud de acceso a la información	Número o clave del acuerdo del Comité	Área(s) que presenta(n) la propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de la resolución del Comité (catálogo)	Votación (catálogo)	Hipervínculo a la resolución
2025	01/01/2025	30/06/2025	1ra Sesión Extraordinaria	13/01/2025	090173124000355	RTF-CT/01-E/2025-003	Gerencia de Administración de Capital	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%20ORDINARIA%202025/1ra%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf
2025	01/01/2025	30/06/2025	2da Sesión Extraordinaria	16/06/2025	090173125000194	RTF-CT/02-E/2025-002, RTF-CT/02-E/2025-003, RTF-CT/02-E/2025-004, RTF-CT/02-E/2025-005, RTF-CT/02-E/2025-006, RTF-CT/02-E/2025-007.	Gerencia de Administración de Capital	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%20ORDINARIA%202025/2DA%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf

Formato D

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Calendario de sesiones y actas del Comité de Trans	A121Fr43D_Calendario-de-sesi	Se publicará durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el ejercicio, los hipervínculos

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/01/2025	30/06/2025	1 febrero	17		https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%201RA%20SESION%20ORDINARIA%202025/1ra%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf	Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos	31/07/2025	
2025	01/01/2025	30/06/2025	2 abril	30		https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20ORDINARIA%202025/2da%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf	Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos	31/07/2025	
2025	01/01/2025	30/06/2025	3 julio	31			Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos	31/07/2025	
2025	01/01/2025	30/06/2025	4 octure	31			Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos		

EJERCICIO 2024
Formato A

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Sesiones Comité de Transparencia	A121Fr43A_Sesiones-ordinarias-del-CT	Se publica la información relacionada con las sesiones del Comité de Transparencia

Tabla Campos

Ejercicio	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2024	Primera Extraordinaria	enero	9	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/primera-sesion-extraordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	
2024	Segunda Extraordinaria	enero	25	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/segunda-sesion-extraordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	
2024	Primera Ordinaria	marzo	1	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/primera-sesion-ordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	
2024	Segunda Ordinaria	abril	30	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/segunda-sesion-ordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	

Formato D

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	A121Fr43D_Calendario-de-sesiones-ord	Se publicará durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera	3	1	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/a	Unidad de Transparencia	22/07/2024	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Segunda	4	30	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/a	Unidad de Transparencia	22/07/2024	

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

III. Asimismo, se revisó la información publicada por la ***Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México*** *en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y se observó que, en el artículo 121 fracción XLIII (formatos 43A y 43D), no publica la información de manera trimestral de los ejercicios 2024 y 2025, sino que lo hace de manera semestral. Asimismo, en el formato 43A del ejercicio 2025 no publica todos los hipervínculos correspondientes, mientras que en el formato 43A de 2024, varios rubros se encuentran vacíos, y en ambos casos no se agrega una nota fundada y motivada del porque no se cuenta con dicha información.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado ***incumple parcialmente*** *con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XLIII (formatos 43A y 43D) de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

EJERCICIO 2025
Formato A

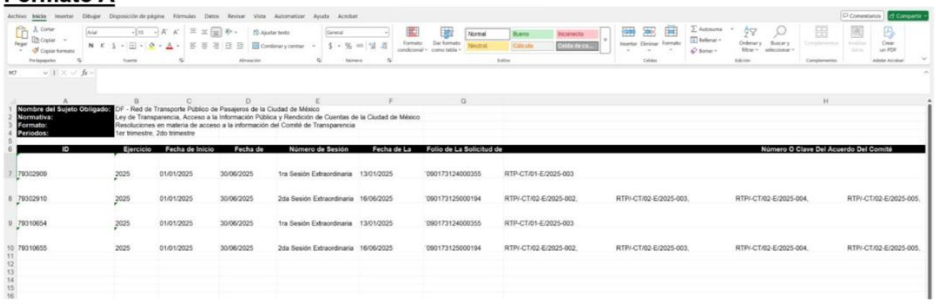

1	Nombre del Sujeto Obligado:	DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México										
2	Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México										
3	Formato:	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia										
4	Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre										
6	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de	Número de Sesión	Fecha de La	Folio de La Solicitud de					Número O Clave Del Acuerdo Del Comité
7	79302909	2025	01/01/2025	30/06/2025	1ra Sesión Extraordinaria	13/01/2025	'090173124000355	RTP-CT/01-E/2025-003				
8	79302910	2025	01/01/2025	30/06/2025	2da Sesión Extraordinaria	16/06/2025	'090173125000194	RTPI-CT/02-E/2025-002,	RTPI-CT/02-E/2025-003,	RTPI-CT/02-E/2025-004,	RTPI-CT/02-E/2025-005,	
9	79310654	2025	01/01/2025	30/06/2025	1ra Sesión Extraordinaria	13/01/2025	'090173124000355	RTP-CT/01-E/2025-003				
10	79310655	2025	01/01/2025	30/06/2025	2da Sesión Extraordinaria	16/06/2025	'090173125000194	RTPI-CT/02-E/2025-002,	RTPI-CT/02-E/2025-003,	RTPI-CT/02-E/2025-004,	RTPI-CT/02-E/2025-005,	

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

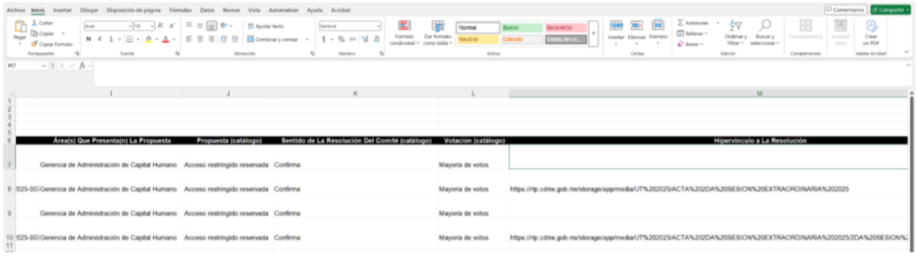

Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución Del Comité (catálogo)	Votación (catálogo)	Hipervínculo a La Resolución
Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	
025-00/Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202025
Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	
025-00/Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202025/2DA%20SESION%...

Formato D

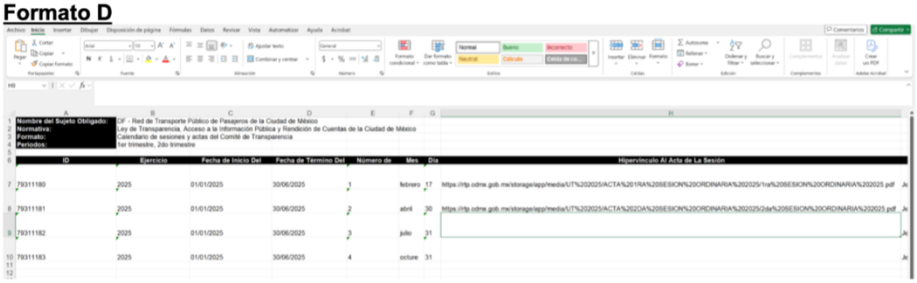

Nombre del Sujeto Obligado:	DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia
Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Número de	Mes	Día	Hipervínculo Al Acta de La Sesión
79311180	2025	01/01/2025	30/06/2025	1	febrero	17	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%201RA%20SESION%20ORDINARIA%202025/1ra%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf
79311181	2025	01/01/2025	30/06/2025	2	abril	30	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20ORDINARIA%202025/2da%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf
79311182	2025	01/01/2025	30/06/2025	3	julio	31	
79311183	2025	01/01/2025	30/06/2025	4	octure	31	

EJERCICIO 2024
Formato A

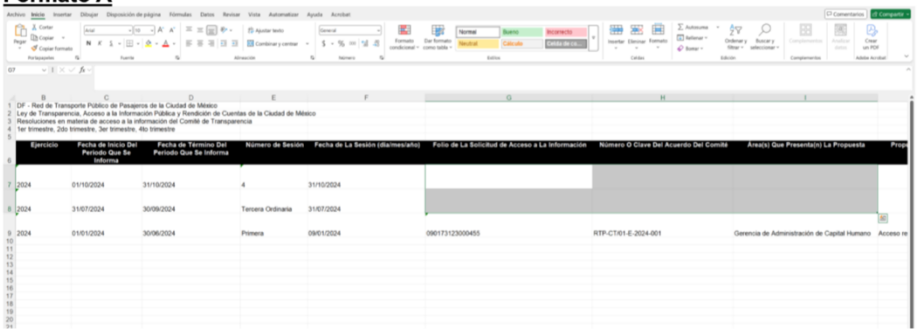

DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia
1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión	Fecha de La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Número O Clave Del Acuerdo Del Comité	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Prop
2024	01/10/2024	31/10/2024	4	31/10/2024				
2024	31/07/2024	30/09/2024	Tercera Ordinaria	31/07/2024				
2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera	09/01/2024	090173123000455	RTP-CT/01-E-2024-001	Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso re

Formato D

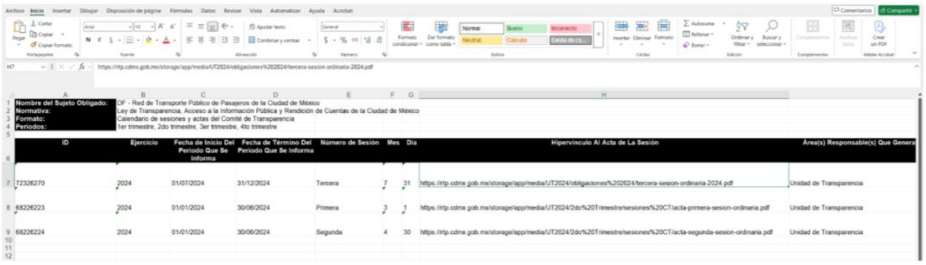

Nombre del Sujeto Obligado:	DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia
Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión	Mes	Día	Hipervínculo Al Acta de La Sesión	Área(s) Responsable(s) Que Genera
72326270	2024	01/07/2024	31/12/2024	Tercera	7	31	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/tercera-sesion-ordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia
68226223	2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera	3	1	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/2do%20Trimestre/sesiones%20CT/acta-primera-sesion-ordinaria.pdf	Unidad de Transparencia
68226224	2024	01/01/2024	30/06/2024	Segunda	4	30	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/2do%20Trimestre/sesiones%20CT/acta-segunda-sesion-ordinaria.pdf	Unidad de Transparencia

…

CONCLUSIONES

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de la información publicada por la ***Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México****, se encontró que, en su portal de Internet, disponible en la dirección electrónica: https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado incumple parcialmente con la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el* ***artículo121 fracción XLIII (formatos 43A y 43D)*** *conforme lo establecen los Lineamientos técnicos.*

La dictaminación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar…" (Sic)

D. Estudio de la denuncia.

Dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Denunciado incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracción XLIII, de la Ley de Transparencia, al supuestamente no tener cargada información referente al calendario de sesiones de su Comité de Transparencia asi como las actas respectivas, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

CAPÍTULO II
DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

> ***Artículo 121.*** *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*
>
> ***…***
> ***XLIII.*** *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.*
> *…"*

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a las Actas y Resoluciones emitidas por su Comité de Transparencia.

En este sentido, de conformidad con los Lineamientos, para el **artículo 121, fracción XLIII**, los Sujetos Obligados tienen la responsabilidad de publicar toda la información relacionada con el funcionamiento de su Comité de Transparencia. Esto incluye las actas y resoluciones que dicho comité emite en materia de acceso a la información, así como el índice de información clasificada como reservada, con el fundamento legal y la temporalidad correspondiente. También deben difundirse los nombres, cargos y funciones de los integrantes del comité, el calendario de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, los informes de cada sesión con los acuerdos adoptados y el seguimiento correspondiente, además del área responsable de generar y publicar esta información.

Toda esta información debe actualizarse semestralmente y publicarse tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

formatos abiertos y accesibles. El objetivo de esta obligación es asegurar que los procesos internos relacionados con la transparencia, la clasificación de información y la atención a solicitudes sean visibles, trazables y comprensibles para cualquier persona interesada

Ahora bien, tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se verificó el **Portal de Transparencia del Sujeto Denunciado** consultando la información concerniente a la fracción XLIII del artículo 121, de la Ley de Transparencia, observando lo siguiente:

EJERCICIO 2025

Formato A

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resoluciones en materia de acceso a la informaci	A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr	En esta fracción se dará cuenta de las resoluciones y/o actas que se deriven se las sesiones del Comité

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso a la información	Número o clave del acuerdo del Comité	Área(s) que presenta(n) la propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de la resolución del Comité (catálogo)	Votación (catálogo)	Hipervínculo a la resolución
2025	01/01/2025	30/06/2025	1ra Sesión Extraordinaria	13/01/2025	090173124000355	RTP-CT/01-E/2025-003	Gerencia de Administración de Capital	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	
2025	01/01/2025	30/06/2025	2da Sesión Extraordinaria	16/06/2025	090173125000194	RTP/-CT/02-E/2025-002, RTP/-CT/02-E/2025-003, RTP/-CT/02-E/2025-004, RTP/-CT/02-E/2025-005, RTP/-CT/02-E/2025-006, RTP/-CT/02-E/2025-007.	Gerencia de Administración de Capital	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202025/2DA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202025.pdf

Formato D

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Calendario de sesiones y actas del Comité de Trans	A121Fr43D_Calendario-de-sesi	Se publicará durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el ejercicio, los hipervínculos

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/01/2025	30/06/2025	1	febrero	17	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%201RA%20SESION%20ORDINARIA%202025/1ra%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf	Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos	31/07/2025	
2025	01/01/2025	30/06/2025	2	abril	30	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20ORDINARIA%202025/2da%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf	Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos	31/07/2025	
2025	01/01/2025	30/06/2025	3	julio	31		Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos	31/07/2025	
2025	01/01/2025	30/06/2025	4	octure	31		Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos		

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

EJERCICIO 2024
Formato A

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Sesiones Comité de Transparencia	A121Fr43A_Sesiones-ordinarias-del-CT	Se publica la información relacionada con las sesiones del Comité de Transparencia

Tabla Campos

Ejercicio	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2024	Primera Extraordinaria	enero	9	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/primera-sesion-extraordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	
2024	Segunda Extraordinaria	enero	25	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/segunda-sesion-extraordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	
2024	Primera Ordinaria	marzo	1	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/primera-sesion-ordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	
2024	Segunda Ordinaria	abril	30	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/segunda-sesion-ordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia	08/11/2024	08/11/2024	

Formato D

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	A121Fr43D_Calendario-de-sesiones-ord	Se publicará durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera	3	1	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/a	Unidad de Transparencia	22/07/2024	
2024	01/01/2024	30/06/2024	Segunda	4	30	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/a	Unidad de Transparencia	22/07/2024	

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Igualmente, respecto a la información publicada en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó lo siguiente:

EJERCICIO 2025

Formato A

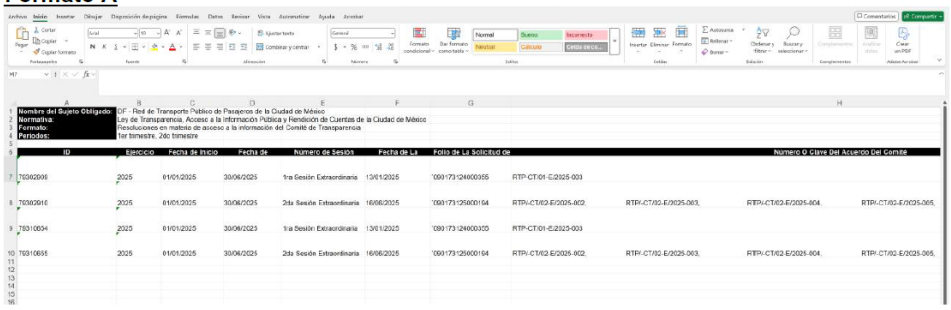

Nombre del Sujeto Obligado:	DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México								
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México								
Formato:	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia								
Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre								
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de	Número de Sesión	Fecha de La	Folio de La Solicitud de			Número O Clave Del Acuerdo Del Comité
76302906	2025	01/01/2025	30/06/2025	1ra Sesión Extraordinaria	13/01/2025	090173124000355	RTP-CT/01-E/2025-003		
76302916	2025	01/01/2025	30/06/2025	2da Sesión Extraordinaria	16/06/2025	090173125000164	RTP/-CT/02-E/2025-002,	RTP/-CT/02-E/2025-003,	RTP/-CT/02-E/2025-004, RTP/-CT/02-E/2025-005,
76310654	2025	01/01/2025	30/06/2025	1ra Sesión Extraordinaria	13/01/2025	090173124000355	RTP-CT/01-E/2025-003		
76310655	2025	01/01/2025	30/06/2025	2da Sesión Extraordinaria	16/06/2025	090173125000164	RTP/-CT/02-E/2025-002,	RTP/-CT/02-E/2025-003,	RTP/-CT/02-E/2025-004, RTP/-CT/02-E/2025-005,

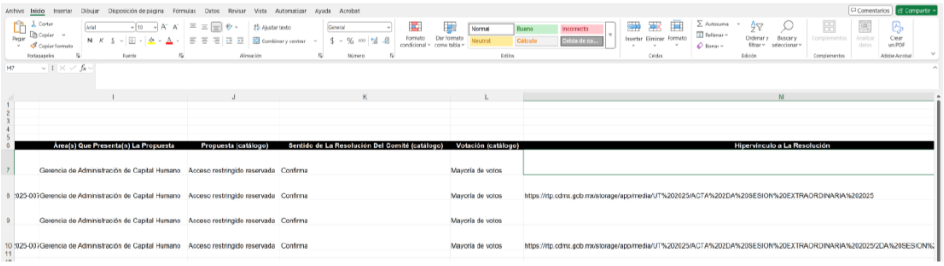

	Area(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución Del Comité (catálogo)	Votación (catálogo)	Hipervínculo a La Resolución
7	Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	
8	1925-003 Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202025
9	Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	
10	1925-003 Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%202DA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202025/2DA%20SESION%

Formato D

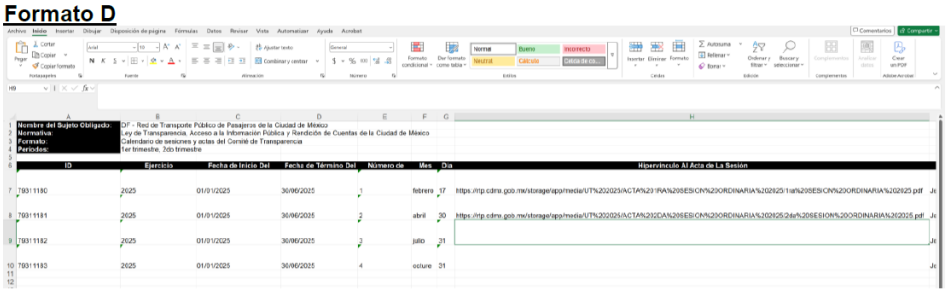

Nombre del Sujeto Obligado:	DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México						
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México						
Formato:	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia						
Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre						
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Número de	Mes	Día	Hipervínculo Al Acta de La Sesión
76311190	2025	01/01/2025	30/06/2025	1	febrero	17	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%23-1RA%20SESION%20ORDINARIA%202025/1ra%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf Ju
76311191	2025	01/01/2025	30/06/2025	2	abril	30	https://rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT%202025/ACTA%232DA%20SESION%20ORDINARIA%202025/2da%20SESION%20ORDINARIA%202025.pdf Ju
76311192	2025	01/01/2025	30/06/2025	3	julio	31	Ju
76311193	2025	01/01/2025	30/06/2025	4	octure	31	Ju

EJERCICIO 2024

Formato A

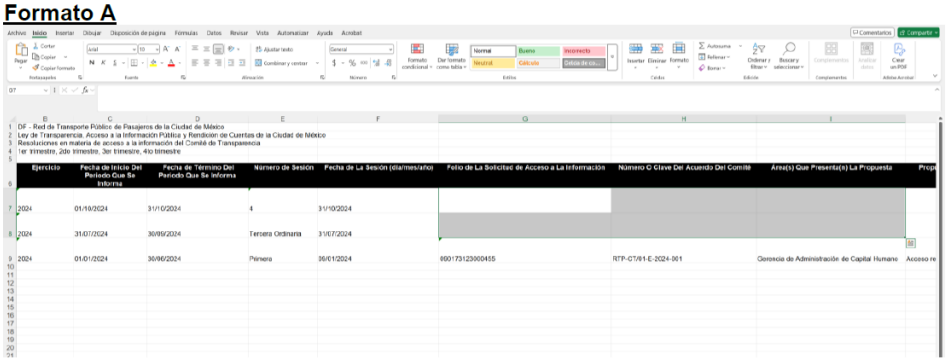

DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia
1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión	Fecha De La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Número O Clave Del Acuerdo Del Comité	Area(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Prop
2024	01/10/2024	31/10/2024	4	31/10/2024				
2024	01/07/2024	30/09/2024	Tercera Ordinaria	31/07/2024				
2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera	30/01/2024	090173123000455	RTP-CT/01-E-2024-001	Gerencia de Administración de Capital Humano	Acceso re

Formato D

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

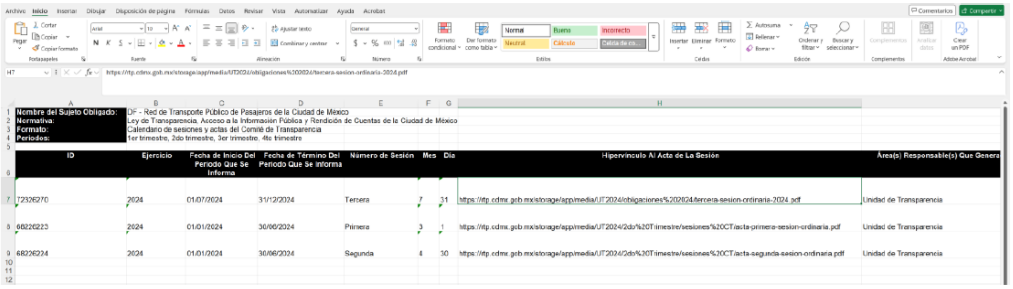

Nombre del Sujeto Obligado:	DF - Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia
Periodo:	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Número de Sesión	Mes	Día	Hipervínculo Al Acta de La Sesión	Área(s) Responsable(s) Que Genera
172326270	2024	01/07/2024	31/12/2024	Tercera	7	31	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/obligaciones%202024/tercera-sesion-ordinaria-2024.pdf	Unidad de Transparencia
68226223	2024	01/01/2024	30/06/2024	Primera	3	1	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/2do%20Trimestre/sesiones%20CT/acta-primera-sesion-ordinaria.pdf	Unidad de Transparencia
68226224	2024	01/01/2024	30/06/2024	Segunda	4	30	https://ftp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UT2024/2do%20Trimestre/sesiones%20CT/acta-segunda-sesion-ordinaria.pdf	Unidad de Transparencia

En función de lo expuesto y con base en la verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Denunciado, en su portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE con lo previsto en el artículo 121, fracción XLIII, de la Ley de Transparencia**; dado que la información no se publica de manera trimestral como lo exigen los lineamientos, sino semestralmente; además, en el ejercicio 2025 faltan hipervínculos y no se justifica la ausencia de información, y en el ejercicio 2024 los rubros no siguen el formato normativo.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165, de la Ley de Transparencia, la denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Denunciado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual **deberá atender y ACTUALIZAR en su portal de transparencia las obligaciones contempladas en el artículo 121, fracción XLIII, de la Ley de Transparencia, relativas a la publicación de la información relacionada con el funcionamiento de su Comité de Transparencia**, al tenor de los argumentos

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

vertidos en la presente resolución, así como en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el Sujeto Obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de trasparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

III. R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 53, fracciones I y LIX, de la Ley de Transparencia en relación con el 12, fracción XXXV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**

Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, se informa a la parte denunciante que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

CUARTO. La presente resolución se emite de conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, que establece que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.

QUINTO. Notifíquese en términos de Ley.

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**